

ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ARTURO CAMPOVERDE ARAUJO Y OTROS

A FAVOR DE: JORGE CAMPOVERDE CAMPOVERDE

CUANTIA: U.S.D. \$ 200.00



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y uno de abril de dos mil nueve, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores, los señores **ARTURO LEONARDO CAMPOVERDE ARAUJO** y su cónyuge **TERESA CAMPOVERDE; CARLOS PATRICIO CAMPOVERDE CAMPOVERDE** y su cónyuge **MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO IDROVO**; y por otra parte en calidad de comprador el señor **JORGE CAMPOVERDE CAMPOVERDE**, ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía **CAMPDOSC CIA. LTDA**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores, los señores **Arturo Leonardo Campoverde Araujo** y su cónyuge **Teresa Campoverde**; **Carlos Patricio Campoverde Campoverde** y su cónyuge **Maria del Carmen Zambrano Idrovo**; y por otra parte en calidad de comprador el señor **Jorge Campoverde Campoverde**, ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES: La compañía CAMPDOSC Compañía Limitada se constituyo, el día nueve de mayo del dos mil seis ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo la partida Número ciento cincuenta y cuatro, y anotada en el repertorio con el Número tres mil quinientos cuarenta y nueve, el diecinueve de mayo del dos mil seis. El capital actual de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (USD \$400,00), que se encuentra íntegramente suscrito pagado, y representado por CUATROCIENTAS participaciones de un dólar cada una. La resolución tomada por la Junta Universal de Socios de la Compañía, del diecisiete de ABRIL del dos mil nueve, aceptó por unanimidad que los socios ARTURO CAMPOVERDE ARAUJO y su cónyuge TERESA CAMPOVERDE, transfieran el total de sus participaciones con valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; y CARLOS CAMPOVERDE CAMPOVERDE y su cónyuge MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO IDROVO, transfieran sus participaciones con valor nominal cada una a favor del señor JORGE CAMPOVERDE CAMPOVERDE conforme

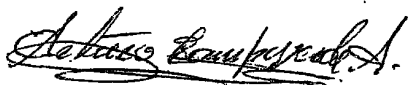
consta del acta de la referida Junta que se acompaña. **TERCERA.**

TRANSFERENCIA: Con los antecedentes anotados el señor: ARTURO LEONARDO CAMPOVERDE ARAUJO y su cónyuge transfieren dos participaciones (2,00); de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de JORGE CAMPOVERDE CAMPOVERDE; el señor CARLOS PATRICIO CAMPOVERDE CAMPOVERDE y su cónyuge transfieren ciento noventa y ocho participaciones (198,00); de un dólar de los de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE CAMPOVERDE CAMPOVERDE. **CUARTA.- PRECIO:** El valor por el que se realiza esta transferencia es el de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, valor que los señores Arturo Leonardo Campoverde Araujo y Carlos Patricio Campoverde Campoverde, declaran haberlo recibido a su satisfacción. **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía es la de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, valor en el que se realiza la transferencia de las participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que se han hecho mención y las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, Doctora ELIZABETH ZUÑA VANEGAS, Abogado Matrícula tres mil doscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas la estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria



se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto:

Doy Fe.



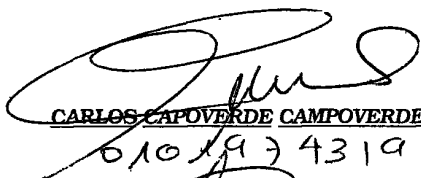
ARTURO CAMPOVERDE ARAUJO

0100462001



TERESA CAMPOVERDE

0100462019



CARLOS CAMPOVERDE CAMPOVERDE

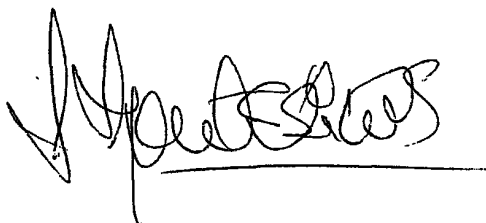
0101974319

MARIA ZAMBRANO IDROVO:

1708685795


JORGE CAMPOVERDE CAMPOVERDE

0101795797



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CAMPDOSC CÍA. LTDA".



En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 17 de abril de 2009, siendo las 17h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida 10 de Agosto y Miguel Díaz No 2-357 con la asistencia de los señores: **JORGE ARTURO CAMPOVERDE CAMPOVERDE**, **CARLOS PATRICIO CAMPOVERDE CAMPOVERDE** y **ARTURO LEONARDO CAMPOVERDE ARAUJO**, los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la Empresa se instala Junta Universal de Socios y así mismo por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA.-

Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Carlos Campoverde Campoverde y actúa como secretario el señor Jorge Campoverde Campoverde.

Por disposición del Presidente de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con respecto al único punto del orden del día se resuelve autorizar la transferencia de participaciones: el señor ARTURO LEONARDO CAMPOVERDE ARAUJO transfiere el total de sus participaciones dos participaciones (2,00); a favor de JORGE CAMPOVERDE CAMPOVERDE, quien acepta la transferencia a su favor; el señor CARLOS PATRICIO CAMPOVERDE CAMPOVERDE transfiere ciento noventa y ocho participaciones (198,00); a favor de JORGE CAMPOVERDE CAMPOVERDE.

El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se transfiere actualmente por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

La Junta, aprueba además el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaría, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía conformado de la siguiente manera.

CAMPDOSC CIA LTDA.

Socios	Capital Actual	Transferencia	Nuevo capital
Jorge Arturo Campoverde Campoverde	\$ 199,00	\$ 0,00	\$ 399,00
Carlos Patricio Campoverde Campoverde	\$ 199,00	\$ 198,00	\$ 1,00
Arturo Leonardo Campoverde Araujo	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 400,00	\$ 200,00	\$ 400,00

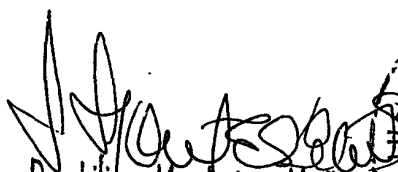
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso a las 17h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 18h00 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existen mas temas que tratar se da por terminada la junta sin objeción alguna para constancia firman todos los socios en unidad de acto.

JORGE CAMPOVERDE CAMPOVERDE

CARLOS CAMPOVERDE CAMPOVERDE

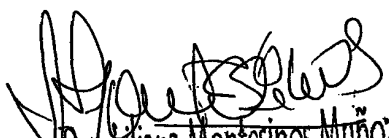
ARTURO CAMPOVERDE ARAUJO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO **ARTURO CAMPOVERDE, TERESA CAMPOVERDE, CARLOS CAMPOVERDE, MARIA ZAMBRANO, JORGE CAMPOVERDE** QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.


Dra. Liliانا Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía "CAMPDOSC CIA. LTDA.". **DOY FE.** Cuenca, a veinte y dos de abril de dos mil nueve.


Dra. Liliانا Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



RA -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **CAMPDOSE CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 154 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y nueve de mayo del dos mil seis.- **CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

Ramiro
Dr. Ramiro Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



EQUATORIANA***** Y4443V4442

NACIONALIDAD CASADO ARTURO CAMPOVERDE

ESTADO CIVIL SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

INSTRUCCION LIZARDO CAMPOVERDE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JULIA CLAVIJO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 1030874-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010046201-9

CAMPOVERDE CLAVIJO TERESA

NOMBRES Y APELLIDOS 04 OCTUBRE 1936

FECHA DE NACIMIENTO AZUAY/EIRON/EIRON

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0071 0021

REG. CIVIL COMO PAG. ACT.

AZUAY/ EIRON

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION EIRON 1936

Firma Camacho

EQUATORIANA***** E4333V4222

NACIONALIDAD CASADO TERESA CAMPOVERDE

ESTADO CIVIL PRIMARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION CARLOS CAMPOVERDE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ZULIA ARAUJO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 04/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0628877-0

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010046200-1

CAMPOVERDE ARAUJO ARTURO LEONARDO

NOMBRES Y APELLIDOS 10 MARZO 1931

FECHA DE NACIMIENTO AZUAY/EIRON/EIRON

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0021 00060

REG. CIVIL COMO PAG. ACT.

AZUAY/ EIRON

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION EIRON 1931

Firma Camacho

EQUATORIANA***** E4333V4222

NACIONALIDAD CASADO EMMY CECILIA PIREN

ESTADO CIVIL PRIMARIA

INSTRUCCION LIZARDO CAMPOVERDE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TERESA CAMPOVERDE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0350048

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010046201-9

CAMPOVERDE CAMPOVERDE JOSE CARLOS

NOMBRES Y APELLIDOS 04 OCTUBRE 1936

FECHA DE NACIMIENTO AZUAY/EIRON/EIRON

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0071 0021

REG. CIVIL COMO PAG. ACT.

AZUAY/ EIRON

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION EIRON 1936

Firma Camacho

EQUATORIANA***** E4333V4222

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL PRIMARIA

INSTRUCCION LIZARDO CAMPOVERDE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TERESA CAMPOVERDE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0280212

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010046201-9

CAMPOVERDE CAMPOVERDE JOSE CARLOS

NOMBRES Y APELLIDOS 04 OCTUBRE 1936

FECHA DE NACIMIENTO AZUAY/EIRON/EIRON

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0071 0021

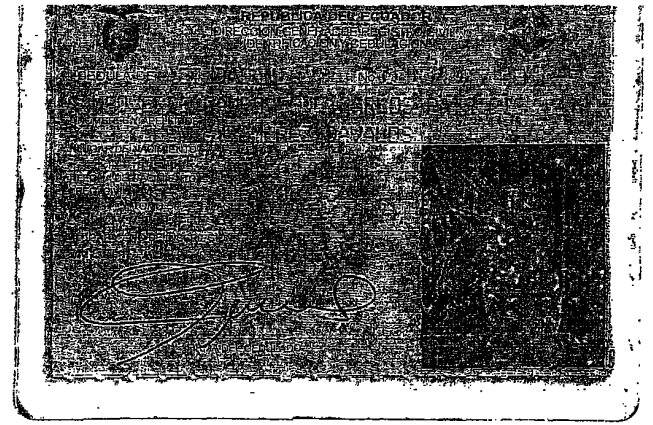
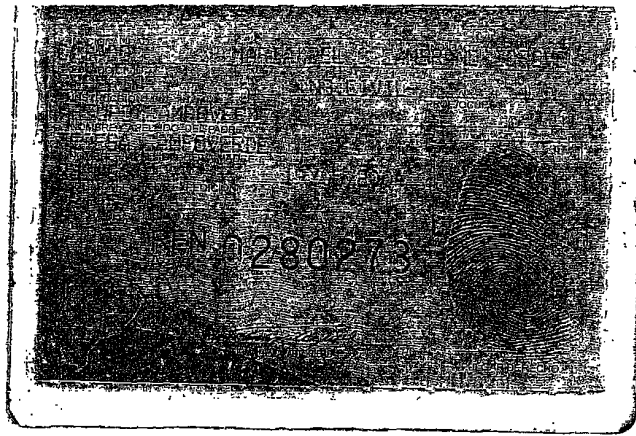
REG. CIVIL COMO PAG. ACT.

AZUAY/ EIRON

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION EIRON 1936

Firma Camacho





Dr. S. Jaramilla
Dip.
06-08-09

Cuenca, 27 de abril de 2009

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

La compañía CAMPDOSC CIA. LTDA con Ruc número 0190334937001, expediente numero 33592-2006; comunica que el día 24 de Abril de 2009 ha registrado la siguiente transferencia de participaciones.

CEDENTE

Arturo Campoverde Araujo
C.C. 0100462001
Ecuatoriano
2,00 participaciones
valor de un dólar cada acción

CECIONARIO

Jorge Campoverde Campoverde
C.C. 0101795797
Ecuatoriano
2,00 participaciones
valor de un dólar cada acción

CEDENTE

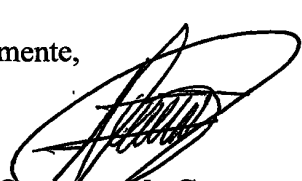
Carlos Campoverde Campoverde
C.C. 0101974319
Ecuatoriano
198,00 participaciones
valor de un dólar cada acción

CECIONARIO

Jorge Campoverde Campoverde
C.C. 0101795797
Ecuatoriano
198,00 participaciones
valor de un dólar cada acción

Por la favorable acogida anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Jorge Campoverde Campoverde
Gerente

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No.288-DJ-09
Cuenca, Mayo 11 del 2009
Trámite No.2254

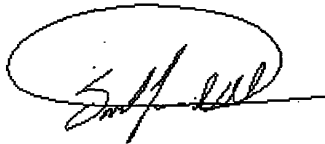
Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la transferencia de participaciones de la compañía **CAMPDOSC CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Décima Primera del cantón Cuenca el 21 de Abril de 2009 entre Arturo Campoverde Araujo y Carlos Campoverde Campoverde a favor de Jorge Campoverde Campoverde, me permito informarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.